el dicho señor dixo que visto presupuesto su protestacion que aun
que votasen treynta hechas y como a lo que el pueda alcançar
si es breve dar la cosa licencia como dalle no se puede
colegir sino de los votos que los dichos regidores dan o aun
en duda a que se dize mejor y mas verdadero consejo que
es de mas votos que siguiendo los dichos mas votos que
en este caso han dado por los que les se colige que se le
de agua al dicho diego carrillo que se confirmava
e confirmaron al dicho parescer de los con los adtrinentes
siguientes los que les le parescen que son medios y se
colijen de las razones que los unos votos y los otros
dan a sus dichos y aun de los parescer de los regidores
y jurados que lo vieron y de la calidad dellos los que es
son los siguientes aunque de la agua antegra que se dava
y hestava repartida no se les quite cosa a los dichos
herederos que tienen sus tavllas salvo del que nue
vamente tienen acrecentada y aunque a esto que se les
diere no sea aunque haga edificio que impida venir
el agua libremente de la cosa a que quita mayor y aunque
se le de tasa moderada aun su boquera ~~aun dize~~ de
hierro o alambre aun dize el dicho jurado requelme
y aunque se coblique al dicho diego carrillo que se des
pues de hecho el dicho edificio y tomada algun agua vi
niere perjuizio a personas particulares de lo que pertenesce
a sus tavllas el luego sin mas ~~[illegible]~~ ser oydo por ello
el dicho diego carrillo mas de haver la justicia ynformacion
consolidado lo de todo remota apelacion aunque sea justa
~~[illegible]~~ y se quede de derecho a salvo el dicho diego carrillo que tal el dicho